



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 269-2026-FE-UNAP

Iquitos, 23 de marzo de 2026

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el **Oficio N° 104-2026-UNAP-FE-CGT**, presentado por la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ, Dra.** – presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien solicita el reconocimiento del jurado calificador y dictaminador del Plan de Tesis titulado: **“PERFIL CLÍNICO-DEMOGRÁFICO DE INFECCIONES DEL TORRENTE SANGUÍNEO ASOCIADAS A CATÉTER VENOSO PERIFÉRICO EN USUARIOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, 2026”**, presentado por las tesis **ADRIANA MARIA ARIRAMA MANANITA Y ANGIE ARIANA DEL RIO RIOS**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ, Dra.** – presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, informa sobre la designación del jurado calificador y dictaminador de los informes finales de los bachilleres, conforme a lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos, Capítulo V, Artículo 13.

Que, se ha designado como Jurado Calificador y Dictaminador a las profesionales **Lic. Enf. Ines del Carmen CASTILLO GRANDEZ, Dra. (Presidenta)**, **M.C. Ernesto CONCHA LA TORRE, Dr. (Miembro)** y **Lic. Enf. Luz Angelica NORIEGA CHEVEZ, Dra. (Miembro)** del Plan de tesis titulado: **“PERFIL CLÍNICO-DEMOGRÁFICO DE INFECCIONES DEL TORRENTE SANGUÍNEO ASOCIADAS A CATÉTER VENOSO PERIFÉRICO EN USUARIOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, 2026”**, el cual se encuentra registrado en el Libro N° 01 - Registro 240 y Folio 90, solicitando el reconocimiento respectivo.

Y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer como **Jurado Calificador y Dictaminador del Plan de Tesis** titulado: **“PERFIL CLÍNICO-DEMOGRÁFICO DE INFECCIONES DEL TORRENTE SANGUÍNEO ASOCIADAS A CATÉTER VENOSO PERIFÉRICO EN USUARIOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, 2026”**, presentado por las tesis **ADRIANA MARIA ARIRAMA MANANITA Y ANGIE ARIANA DEL RIO RIOS**, a las siguientes profesionales:

Lic. Enf. Ines del Carmen CASTILLO GRANDEZ, Dra.	Presidenta
M.C. Ernesto CONCHA LA TORRE, Dr.	Miembro
Lic. Enf. Luz Angelica NORIEGA CHEVEZ, Dra.	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: El Jurado Calificador y dictaminador tendrá un plazo máximo de 30 días calendarios, para presentar el informe de revisión y aprobación para la sustentación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana (e)




Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

